

El Govern endurece la exigencia del catalán a los docentes universitarios

► El Claustro de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona pide al equipo directivo que prohíba el uso del español

ANNA CABEZA / DANIEL TERCERO
BARCELONA

Nueva vuelta de tuerca de la Generalitat para seguir imponiendo el catalán en tantos ámbitos públicos como pueda intervenir. La misma semana que la Generalitat decidió burlar a la Justicia y no acatar la sentencia del 25% de español en las aulas, el Ejecutivo autonómico redobla su apuesta para 'catalanizar' las universidades, con más protocolos lingüísticos. El endurecimiento se extiende también a las universidades privadas.

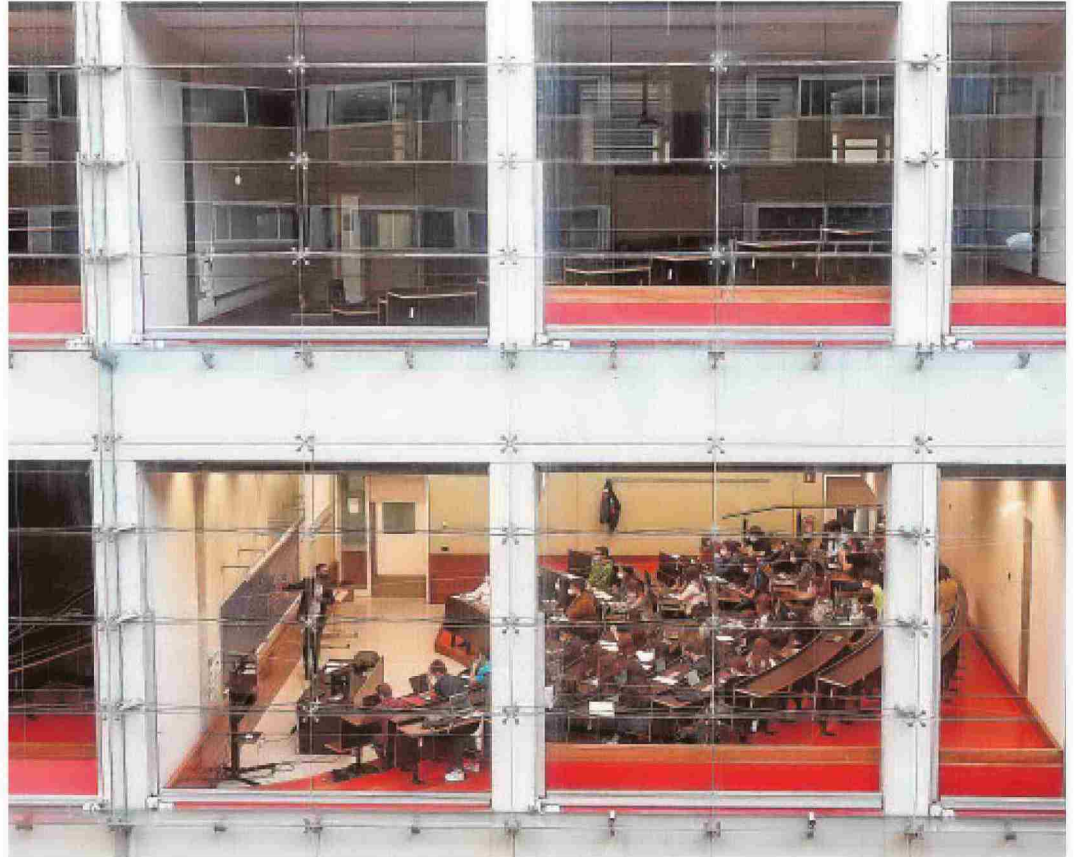
Hace meses que el departamento de Investigación y Universidades, que dirige Gemma Geis, habla de su deseo de que en 2025 en torno al 80% de las clases universitarias sean en catalán, tanto en enseñanzas posuniversitarias, como en centros financiados con fondos públicos. Para hacerlo realidad, la consejería presentó ayer una primera batería de medidas, recogidas en el 'Plan de fortalecimiento de la lengua catalana en el sistema universitario y de investigación'.

Entre las medidas aprobadas destaca la obligación de acreditar el nivel C1 de catalán a los profesores con contratos superiores a los dos años. Este nivel se obtiene con el título de la ESO o el Bachillerato realizados en Cataluña, lo que deja fuera a los profesores que no se escolarizaron en la comunidad. La normativa vigente, desde 2010, fija un nivel mínimo exigible que «asegure la competencia del profesorado para participar con adecuación y corrección» de las tareas académicas.

En las aulas

La acreditación C1 prevé excepciones por la temporalidad y por hacer docencia o investigación en una tercera lengua. Las nuevas condiciones para los docentes no acaban aquí: tendrán que comprometerse a mantener la lengua anunciada al inicio de curso para que los alumnos puedan conocer el idioma en el que se imparte una asignatura de grado o estudio posuniversitario antes de la matrícula.

Esto, a día de hoy, ya ocurre, aunque no se fiscalizaba el idioma de las clases. Si los profesores optan por el catalán tendrán que facilitar mate-



Las universidades catalanas exigirán certificar el conocimiento de catalán a sus docentes // EFE

rial y exámenes básicamente en esa lengua. Y si un alumno se ve afectado por un cambio de lengua tendrá, «siempre que sea posible», una alternativa para que sus derechos lingüísticos no se vean vulnerados, dice el Govern.

Además, Universidades activará una comisión de seguimiento que vele por el despliegue de los nuevos protocolos y su cumplimiento para fortalecer el uso del catalán. Se instaurará, así, un sistema de recogida de

indicadores en todas las universidades, no solo públicas, y centros de investigación para conocer sus usos lingüísticos y se aumentan plazas para formar a profesorado de la ESO en catalán, porque muchos tenían que ir a cursar el máster específico fuera de Cataluña, lo que era «una anomalía», en palabras de representantes del departamento.

«Partimos de un trabajo muy bien hecho», remarcó durante el acto de presentación del plan Xavier Quin-

quillà, director general de Impacto Territorial y Social del Conocimiento, que alentó a las universidades a seguir trabajando para llegar «al horizonte del 80%» en todas las facultades, «desde Alicante a Perpiñán». Quinquillà recordó, además, que la Generalitat ha puesto en marcha ya un buzón para denunciar anónimamente incidencias por cambios de idioma: desde inicios de curso se han recabado 94 quejas. Unas 30 fueron resueltas con un nuevo cambio de idioma y el resto se debieron a sustituciones de profesores de última hora. Todos los casos conocidos tenían que ver con el catalán, «lo que confirma cuál es la lengua en minoría y la que se debe proteger».

En un tono similar se mostró la consejera Geis, quien aseguró que «el catalán vive una situación compleja y delicada por muchos motivos» y, por lo tanto, «teníamos que hacer una aportación desde el departamento», justificando así el endurecimiento de los criterios de nivel del catalán para los profesores universitarios. Geis resaltó que esta línea de actuaciones «es un acto de país», porque es un «deber y una responsabilidad» de todos

ERC y Junts reprochan al presidente del TSJC que se exprese en castellano

Diputados de ERC y Junts reprocharon ayer al presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) el uso del castellano durante su comparecencia en la Comisión de Justicia del Parlament, donde Jesús María Barrientos desgranó la memoria judicial de 2020.

Aunque el magistrado comenzó su intervención en catalán, poco después se pasó al castella-

no, su lengua materna, y en la que se expresa mejor. Joaquim Jubert (Junts) le pidió que «la próxima hiciera «el esfuerzo» de expresarse en catalán, «y no solo durante cinco minutos». Al reproche de Jubert se unió Ana Balsera (ERC).

Barrientos, natural de León, respondió que para explicar la memoria judicial lo haría con mejor «calidad de comunicación» si lo hacía en su lengua materna.



trabajar para el «uso del catalán como lengua normal» en las facultades.

«No podrán contraponer la política de defensa y fortalecimiento de la lengua catalana con la propia esencia del conocimiento internacional», confía la responsable de la Consejería de Universidades.

Solo catalán e inglés

Por otro lado, el Claustro de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona (UPF) ha aprobado esta semana una moción que insta a su Consejo de Dirección que prohíba utilizar el español en sus comunicaciones obligando a la comunidad universitaria a expresarse exclusivamente en catalán. El texto, consultado por ABC, incluye que «adicionalmente» se utilice el inglés, por ser «lengua franca de la Academia».

Con 28 votos a favor, 27 en contra y 13 abstenciones de los representantes claustrales, la decisión pasa ahora a manos del Consejo de Dirección (formado por el rector y los vicerrectores, básicamente) que podrá atender la petición del claustro, total o en parte, o no hacerle caso, según informaron fuentes de la UPF.

Además, en otra declaración, el claustro de la universidad catalana respaldó la inmersión lingüística cien por cien en catalán, un modelo cuya aplicación ha sido declarada ilegal por todos los tribunales de Justicia.